



REPUBLICA DE VENEZUELA UNIVERSIDAD  
CENTROCCIDENTAL "LISANDRO ALVARADO"  
BARQUISIMETO-ESTADO LARA

### RESOLUCION No. 022-99

El Consejo Universitario de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", reunido en su Sesión No. 1098 , Ordinaria, celebrada el día 09-06-99, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias

### RESUELVE

Autorizar la creación de un Fondo Especial por la cantidad de OCHO MILLONES DE BOLIVARES (Bs. 8.000.000,00), que será destinado a cubrir los gastos del Proyecto "Demanda de Recursos Humanos de la Educación Superior en el estado Lara", con cargo al presupuesto de Coordinación Superior. Este fondo se administrará de la forma siguiente:

1. Responsable del Fondo

Dr. José Antonio Benitez, C.I. 2.455.439 Custodio del Fondo  
Lic. Beatriz de Briceño, C.I. 4.071.469

2. Para compras de Bienes o Servicios superiores a Bs. 750.000,00 se requerirá por lo menos de dos (02) cotizaciones.

3. El responsable del Fondo Especial rendirá cuenta del mismo al finalizar la ejecución para la cual se creó .

4. Sólo se podrá realizar gastos que correspondan a las Partidas 4.02 y 4.03.

5. El Vicerrector Administrativo podrá prorrogar el lapso de rendición cuando lo considere justificado.

Dado, sellado y firmado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", en su Sesión No. 1098, Ordinaria, realizada el día nueve del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.

Lic. José Bethelmy  
Rector

Prof. Justina Guerra de Cordero  
Secretaria General